



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

**ANUNCIO**

**APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL JUSTA.**

El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa, en sesión ordinaria celebra el día 24 de mayo de 2022 aprobó el expediente de modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito para reactivación económica y social justa (expediente G2022/3875, en contabilidad 13/2022 y 14/2022) y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de referencia. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación, se publica en su integridad:

Incremento estado de gastos:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

Partida	Descripción.	Importe
1621/22799	Deuda Argicsa	2.499.708,66
430/63500	Mejora de la oficina de Turismo	33.000,00
439/64101	Plataforma Bono Impulsa	18.000,00
439/47900	Bono Impulsa	100.000,00
330/63301	Luces Teatro y Proyector Cine HDM	19.000,00
330/62500	Escultura hijo predilecto Ciudad	30.000,00
454/61914	Reparación Camino Vecinal Zona Puertollano	17.000,00
454/61915	Reparación Camino Vecinal, la Palanca, El Pulido, Higuera, Angostura, Cascabel	33.600,00
454/61918	Reparación Camino Vecinal Zona Bolonia/Lentiscal	13.000,00
163/62500	Barredora Grande Diesel	210.117,00
163/62501	Barredora Pequeña	139.470,00
163/62502	Baldeadora	158.744,62
17201/62300	Tractor Playa	98.215,70
323/21200	Reparación Techos Colegios	15.000,00
1621/22700	Adecuación Nuevos contenedores	100.000,00
151/62302	Mobiliario Urbano	69.000,00
165/62501	Iluminarias Bolonia, La Zarzuela y Almarchal	32.000,00
4311/22609	Feria Ganadera	10.000,00
929/62900	Mejora y ampliación de la Red Local	244.700,00
132/64100	Mejora software control presencial Policía Local	11.500,00
132/62400	Adecuación Vehículos Policiales	16.000,00
132/63200	Reparación Jefatura Policía Local	10.000,00
241/13100	Plan Empleo Municipal	470.000,00
340/62201	Construcción Pista Circuito Inercia	39.000,00
340/62500	Iluminación Campo de Fútbol	50.000,00

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
Alcalde  
04/07/2022

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
04/07/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	dadca6a4a1b649ceb7b11f2b36b7529001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

430/48904	Subvención Asociación "SPAIN KITE BOARDIN". Estimulación demanda turística	20.000,00
430/46600	Convenio Mancomunidad Municipios para acciones turísticas	5.000,00
441/47200	Subvención al precio Transporte Urbano de Pasajeros	55.000,00
133/62500	Señales de Tráfico	10.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.527.055,98</b>

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

Partida	Descripción.	Importe
430/22001	Promoción y estimulación Turística	130.546,00
920/22604	Indemnizaciones expedientes Responsabilidad Patrimonial	13.000,00
323/13100	Personal Limpieza Edificios Covi-19	300.000,00
17201/22799	Salvamento y Socorrismo en Playas	318.000,00
338/22609	Ampliación Iluminación Real de la Feria	15.000,00
151/13100	Contratación Personal Obras y Servicios	95.000,00
171/22799	Limpieza y mantenimiento Parques y Jardines	180.000,00
311/22799	Plan Local de Salud	20.000,00
931/22708	Premio de Cobranza Servicio de Recaudación	470.000,00
340/63301	Reparación Pista de Pádel	40.000,00
430/22001	Participación Ferias Promoción Turísticas 2021	29.040,00
170/22706	Agenda Urbana	20.000,00
135/23300	Indemnizaciones Personal Protección Civil	10.000,00
330/22609	Tarifa Folk y Ruta	38.500,00
151/13100	Importe retribuciones personal Plan de Choque junio 2002	250.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.929.086,00</b>

Incremento estado de ingresos:

Económica	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	6.456.141,98

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General,  
Antonio Aragón Román.

Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giráldez  
 04/07/2022  
 Alcalde  
 Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 04/07/2022  
 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	dadca6a4a1b649ceb7b111f2b36b7529001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		